



**OFICINA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

---

**MEMORANDUM N°05/2018**

**DE : Andrea Leiva Baltra  
Jefa Oficina de Evaluación Ambiental**

**A : Richard Vargas Narváez  
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente  
Región del Biobío**

**MAT. : Remite antecedentes del Informe Ambiental del PROT Biobío, el cual  
debe ser analizado por la SEREMI MMA respectiva**

**FECHA : 08 de marzo de 2018**

---

Por medio del presente y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante el "Reglamento"), tengo el agrado informarle que mediante el Oficio Ordinario N°796, de fecha 05 de marzo de 2018, el Gobierno Regional del Biobío ha remitido a esta Subsecretaría el Informe Ambiental de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región del Biobío (en adelante "PROT" o "plan").

En tal sentido, considerando que dicho plan corresponde a un instrumento de ordenamiento territorial de ámbito regional y conforme a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento, remito a usted los antecedentes del PROT para su análisis técnico, en cumplimiento del rol definido en los artículos 6° y 22° del Reglamento.

Sin otro particular se despide,

**ANDREA LEIVA BALTRA  
JEFA OFICINA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

MVC

Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental

Adj.: Lo indicado

ALB/5288



ORD. N° 796

ANT. : Ord. N°0357, de fecha 29.03.2016, que responde al inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la región del Biobío".

MAT. : Remite Informe Ambiental de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región del Biobío.

Concepción, 05 MAR. 2018

DE: SEÑOR RODRIGO DÍAZ WÖRNER  
INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO

A: SEÑOR MARCELO MENA CARRASCO  
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

En relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región del Biobío, formulado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Biobío, remito a usted Informe Ambiental correspondiente al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases generales de Medio Ambiente y su correspondiente Reglamento.

El informe ambiental del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la región del Biobío fue elaborado en conformidad con el decreto N°32 (15.08.2015) del Ministerio del Medio Ambiente, específicamente su artículo 21.

Este documento contiene:

- a) Índice
- b) Resumen ejecutivo
- c) Acerca del instrumento de ordenamiento territorial
  - i) Objetivos y alcances del instrumento
  - ii) Justificación de la necesidad de desarrollo del instrumento
  - iii) Objeto del instrumento
  - iv) Ámbito territorial y temporal de aplicación
- d) Políticas de desarrollo sustentable y medio ambiente que enmarcan la propuesta de instrumento de ordenamiento territorial
- e) Identificación y descripción de objetivos ambientales
- f) Criterios de desarrollo sustentable considerados en el diseño del instrumento
- g) Identificación y justificación de los factores críticos de decisión
- h) Diagnóstico ambiental estratégico
- i) Identificación y evaluación de las opciones de desarrollo
- j) Resultados de la coordinación y consulta a los órganos de la administración del Estado
- k) Resultados de la instancia de participación ciudadana
- l) Identificación de los indicadores de seguimiento

Sin otro particular, se despide atentamente.



RODRIGO DÍAZ WÖRNER  
INTENDENTE REGIONAL  
REGIÓN DEL BÍO BÍO

LPP/CTA/CAQ

Distribución:

- Destinatario.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Archivo PROT.
- Oficina de Partes.